

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA CORTEZ S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 30 de diciembre de 1.977, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA-CORTEZ S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón - Guayaquil, Libro de Industriales, el 26 de Mayo de 1978 de fojas 5.501 a fojas 5.528 No. 371 y anotada bajo el No. 11.088 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores:

María Leonor Martínez Torres viuda de Manrique Sablá, Lcdo. Juan-Manrique Martínez, Oscar Manrique Martínez, Ab. Ricardo Manrique-Martínez, Silvia Manrique Martínez de Lince, Lcda. María Leonor - Manrique Martínez, Dr. Luis Cabezas Parrales, Luis Alberto Espinoza Vásquez, Carlos Enrique Cárdenas Parra, Dra. Rosa Piedad Altamirano Freile y Manuel Peralta Urgilés, todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA CORTEZ S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse principalmente a actividades inmobiliarias e industriales, esto es, a la compra, venta y administración de bienes raíces, así como también podrá adquirir derechos reales y personales y bienes muebles; e igualmente podrá contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer; pudiendo así mismo dedicarse al corretaje de bienes raíces y a la consecución de lugares para tomar y dar en arriendo a terceros; promoverá la industria de la construcción de toda clase de edificaciones comprendiéndose inclusive, carreteras, pistas, canchas, etcétera, etcétera, y otras de Ingeniería Civil en general; por otra parte, el estudio, cálculo y pre

supuesto de tales obras; también podrá dedicarse a la transformación del cemento en planchas ornamentales para paredes, techos, recipientes, tanques, bloques, etcétera, etcétera, y a la importación, venta y empleo de materiales de construcción y de los elementos necesarios para toda clase de instalaciones en edificaciones, tales como mármoles, baldosas, aluminio, vidrios, hierros ornamentales, bisagras, chapas y cerraduras de lomo, piezas sanitarias, tales como tinajas, inodoros, etcétera, elementos de grifería, fregaderos y demás accesorios como jaboneras, portarrollos de papel, toalleros y otros; materiales para instalaciones eléctricas e iluminación, ascensores, porteros eléctricos, etcétera, etcétera. Para estos efectos podrá ejecutar, pues, cualquier acto y celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados y necesarios para la realización de sus fines principales.

6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, representado por un mil cuatrocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra integramente suscrito y pagado parte en numerario, y parte en especie.

8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el residente o el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA CORTEZ S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 8438 expedida por el señor Intendente de Compañías; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Mayo de 1978 de fojas 5.496 a fojas 5.500 No. y anotada bajo el No. 11.007 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 18 de julio de 1979

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

